

**ACTA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 29 de diciembre del año 2009, en el Salón Municipal, siendo las 16:14 hrs. celebra la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don HUGO REY MARTINEZ y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME  
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ  
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ  
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO  
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA  
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don DOMINGO RIQUELME GARCÍA, y el Sr. Secretario de Alcaldía, don BENITO MUÑOZ CORDERO.

- SRA. IRENE CORTES F. : DIRECTORA DEPTO. EDUCACION
- SRTA. MARYALIZ PINO M. : JEFA DE PERSONAL DEPTO. EDUCACION

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Grabación, redacción y dactilografía : Sra. Yolanda Torres Cares**

**Transcripción: Sra. Verónica Pino Morales**

	T A B L A	PÁG.
1	PROPUESTA PARA MODIFICAR NOMBRE DE DOS INICIATIVAS DEL FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2009, YA APROBADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL.	2
2	PROPUESTA PARA SOLICITAR AUTORIZAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN LOS FONDOS NECESARIOS PARA EVENTUALES INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, SEGÚN ART. 11 DE LA LEY 20.159/2007.	4

SR. ALCALDE:

En nombre de Dios se abre la sesión.

**1. PROPUESTA PARA MODIFICAR NOMBRE DE DOS INICIATIVAS DEL FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2009, YA APROBADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL**

**DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN:** (*..Problema en equipo de grabación*) ...A mediados de este mes, el 17 de diciembre nos llegó un informe manifestando que no estarían aprobadas estas iniciativas, por los nombres, que éstos no se asemejaban mucho a lo que se quería, por lo tanto tuvimos que cambiar la presentación del proyecto, pero con el mismo propósito, que es implementar el laboratorio de Inglés y también el de Ciencias, el propósito es el mismo, solamente que la forma de presentación cambia.

SR. ALCALDE:

¿Cómo se llamaba antes?

**DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN:** "Implementación de Laboratorio de Inglés para Enseñanza Media", y éste fue cambiado por "Incorporando un Nuevo Idioma a las Comunidades Escolares de los Liceos Municipales".

SR. ALCALDE:

¿Estamos de acuerdo en ese? Es un tema de cambio de nombre. Aprobado.

**DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN:** El segundo era "Fortaleciendo la Ciencia Experimental en Enseñanza Media", fue cambiado por "Promoviendo el Trabajo Científico y Tecnológico de Nuestras Comunidades Educativas de Enseñanza Media". Como pueden ver es el cambio de presentación, pero el fondo es el mismo.

SR. ALCALDE:

Bien, creo que es algo de forma, no de fondo; el fondo sigue siendo el mismo

Bien, creo que es algo de forma, no de

de las iniciativas?

¿Estamos de acuerdo con esos cambios

Se aprueban unánimemente.

**ACUERDO N°227-2009  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICAR NOMBRE DE DOS INICIATIVAS DEL PROGRAMA DE APOYO AL  
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2009**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 29 de diciembre del año 2009, procedió en uso de sus facultades privativas legales, acordar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, aprobar modificar el nombre de las siguientes iniciativas del Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal año 2009, según el siguiente detalle:

- a) Iniciativa N°4. "Implementación de Laboratorio de Idioma Inglés para la Enseñanza Media", por un monto de \$26.129.457.- (veintiséis millones ciento veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos), pasando a denominarse "Incorporando un Nuevo Idioma a las Comunidades Escolares de los Liceos Municipales".
- b) Iniciativa N°5. "Fortaleciendo la Ciencia Experimental en Enseñanza Media" por un monto de \$10.000.000 (diez millones de pesos), pasando a denominarse "Promoviendo el Trabajo en Equipo Científico y Tecnológico de Nuestras Comunidades Educativas de Enseñanza Media".

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A ALCALDÍA, A LOS SRES. CONCEJALES, A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES QUE SE SEÑALAN EN LA DISTRIBUCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES QUE PROCEDAN.

Curicó, 30 de diciembre de 2009.



**DOMINGO RIQUELME GARCÍA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**2. PROPUESTA PARA SOLICITAR AUTORIZAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN LOS FONDOS NECESARIOS PARA EVENTUALES INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, SEGÚN ART. 11 DE LA LEY 20.159/2007**

**DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN:** Ustedes saben que producto de las modificaciones que hay de un año para otro en la dotación docente todo se refleja en el personal. Es así que para ello el Ministerio ofrece algunas alternativas que son las solicitudes de anticipo de subvención, que ellos las entregan cuando van con nombres, con todos los datos y después eso se devuelve por cómodas cuotas en varios años.

La idea nuestra es solicitar esta posibilidad, estos fondos que alcanzan a \$230.000.000 para aproximadamente 32 personas, digo aproximadamente porque siempre hay gente que se puede arrepentir al final o personas que a lo mejor se salvan por el tema de la mayor matrícula. Pero en el fondo lo que queremos son \$230.000.000 de anticipo de subvención para tener estas platas y poder indemnizar ojalá si llegan antes del inicio del próximo año escolar, es decir, al 28 de febrero, esto se acoge a la Ley N°20.158 que ofrece esta posibilidad. Todo esto es más que nada de prevención, o sea, nosotros ahora tenemos que hacer el ajuste de la dotación docente y no-docente por efecto de las matrículas, y al hacer ese ajuste probablemente tengamos que indemnizar personas y queremos tener ya la plata lista para la fecha cuando corresponda, para eso se requiere la autorización.

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** ¿Tenemos algún caso que haya quedado pendiente que estaba para fin de año?

**DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN:** Varios, personas que se arrepintieron, hay un caso de un profesor el Sr. Lizardo Garrido.

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** ¿Pero no está dentro de eso? Está dentro de lo...

**DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN:** Ahora lo pusimos de nuevo porque él se arrepintió y después cuando ya estaban todos los procesos listos y todo cuadrado vino a decir que no, y por eso lo incluimos nuevamente en este grupo.

**SR. ALCALDE:** ¿Alguna otra consulta Concejales? Creo que está claro. ¿Se aprueba esta propuesta para solicitar autorización al Ministerio de Educación los fondos necesarios para eventuales indemnizaciones?

Aprobado.

ACUERDO N°228-2009  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN UN ANTICIPO DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD PARA EL PAGO DE EVENTUALES INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR AJUSTE A LA DOTACIÓN DEL AÑO 2010, SEGÚN ARTÍCULO 11 DE LA LEY 20.159/ 2007

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 29 de diciembre del año 2009, procedió en uso de sus facultades privativas legales, acordar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, aprobar autorizar para solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de la subvención de escolaridad, en calidad de préstamo, por un monto de \$230.000.000 (doscientos treinta millones de pesos), con la finalidad de cancelar eventuales indemnizaciones al personal docente y asistentes de la educación por ajuste a la dotación año 2010, en base a lo dispuesto en el Art. 11 de la Ley 20.159/2007.

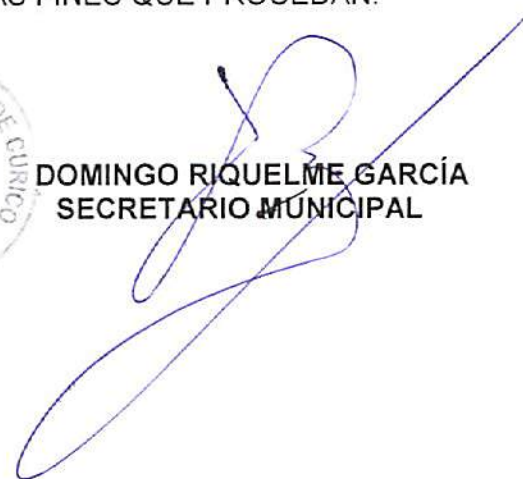
Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A ALCALDÍA, A LOS SRES. CONCEJALES, A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES QUE SE SEÑALAN EN LA DISTRIBUCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES QUE PROCEDAN.

Curicó, 30 de diciembre de 2009.



  
DOMINGO RIQUELME GARCÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Siendo las 16:20 hrs., se levanta la sesión.



**DOMINGO RIQUELME GARCÍA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**HUGO REY MARTINEZ**  
**ALCALDE**

HRM/DRG/S.ACTAS.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base al casete N°2.808.-